


181

	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

**COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000246**

Nit: 899999117-2

miércoles, 21 de mayo de 2025

<b>COMPROBANTE AFECTADO</b>	COM	2025000217	21-may.-25
-----------------------------	-----	------------	------------


**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

<b>NOMBRE</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	<b>CC o NIT</b>	800020006	<b>DV</b>	1
<b>DIRECCION</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	<b>TELEFONO</b>	3138518863		
<b>BANCO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>TIPO CUENTA</b>			
<b>CHEQUE No</b>	Transferencia	<b>VALOR PAGO</b>	4,433,776.00		

<b>DESCRIPCION</b>	Pago N° 03 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 35712, 35710 y 35711 del 12-05-2025 e informe de supervisión N° 3 del 19/05/2025.
<b>SON</b>	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	4,433,776.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	794,601.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,639,175.00	00.00

	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión:
		Página: 2 de 2


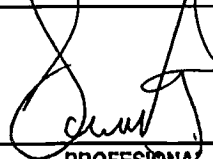
**COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000246**

Nit: 899999117-2

miércoles, 21 de mayo de 2025		
<b>SUMAS IGUALES</b>	4,433,776.00	4,433,776.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		794,601.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		4,454,175.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>5,248,776.00</b>

4. DESCUENTOS PRACTICADOS		COM-2025000217				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	119,000.00	243625	794,601	
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	9,000.00	244080	4,454,175	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	111,000.00	Tasa Pr	4,454,175	2.5
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	67,000.00	244080	4,454,175	
24408006 800020006 001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	89,000.00	244080	4,454,175	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	89,000.00	244080	4,454,175	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	45,000.00	244080	4,454,175	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	89,000.00	244080	4,454,175	
24362704 800020006 001	Compras ICA 11.04 x 1.000	00.00	19,000.00	243627	1,765,497	
24360804 800020006 001	Compras del 2.5%	00.00	44,000.00	243608	1,765,497	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	108,000.00	243605	2,688,678	
24362703 800020006 001	Compras ICA 9.66 x 1.000	00.00	26,000.00	243627	2,688,678	

Aprobó:  <hr/> SUB. PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	Elaboró:  <hr/> PROFESIONAL	Firma y Sello Beneficiario <hr/> c.c ó Nit
---	---	---

Empresa: CONTRALORIA CAJA MENO Nit: 899999117  
Usuario: XIMENA ALEXANDRA SALGUERO GUERRERO

22 de Mayo de 2025 9:22:50 AM  
Dirección IP: 181.143.142.130

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 21 de mayo de 2025 - 3:22 PM

### Consulta del Detalle de la Transacción




Encabezado      **Detalle**      Verificación      Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**  
CONTRALORIA CAJA MENO  
NIT: 899999117  
FECHA: 22/05/2025

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	4,433,776.00 /
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP217
<b>Referencia</b>	OP217 3PAGO141255
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)

 <b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código: COM-2025000217
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 1

**ORDEN DE PAGO No. COM-2025000217**

Nit: 899999117-2

martes, 20 de mayo de 2025

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

**NOMBRE** Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1  
**DIRECCION** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TEL** 3138518863  
**DESCRIPCION** Pago N° 03 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson)", según facturas APV 35712, 35710 y 35711 del 12-05-2025 e informe de supervisión N° 3 del 19/05/2025.

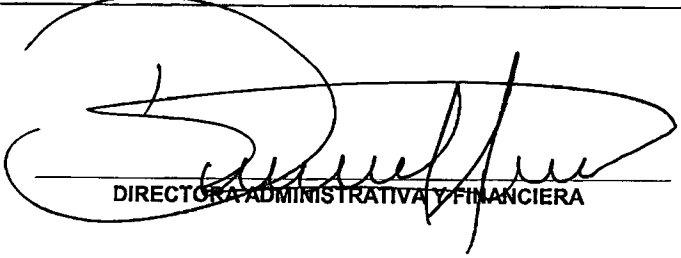
**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

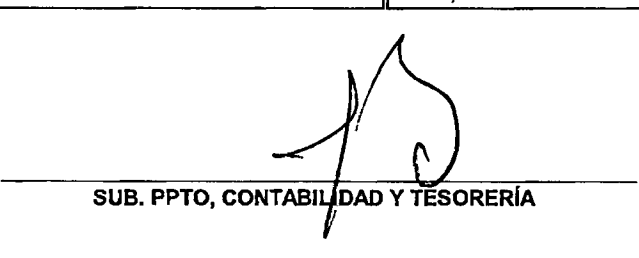
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	26,000.00
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	108,000.00
24360804	Compras del 2.5% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	44,000.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	19,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	89,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	45,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	89,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	89,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	67,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	111,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	9,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	119,000.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	4,454,175.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	794,601.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	4,433,776.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>5,248,776.00</b>	<b>5,248,776.00</b>
<b>Documento</b>	<b>3 FACTURAS</b>	<b>Valor a Girar</b>	
		<b>4,433,776.00</b>	

**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA**

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		794,601.00
202500009	202500024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		4,454,175.00

**TOTAL PRESUPUESTO** **5,248,776.00**

  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
 SUB. PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

XSALGUERO  
Elaboró

Modificó



**CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**

**CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A**

**FACTURAS APV 35712, 35710 y 35711**

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		19/05/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		ORDEN 141255 DEL 05-02-2025.
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		12/05/2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 02-12-2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		N/A
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		19/05/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		12/05/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		05/05/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		10/03/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		14/04/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		MANTENIMIENTO
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		19/05/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		OK
RESPONSABLE IVA	A		OK
GRAN CONTRIBUYENTE	NA		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A	N/A	OK
RETENCIÓN DE ICA	A	N/A	OK
RETENCIÓN DE IVA	A	N/A	OK
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA  
N/A= NO APLICA

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35712  
Fecha de Emisión  
2025-05-12  
Fecha de Vencimiento  
2025-06-11

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: f7fff6ad0daaa2b2d02d2832a0c593fd9907a96b79b698d70e9ff634e32d565e9cce99880a0377c92aae41c7c7c341e72

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 27638  
Vehículo: OSD359-1 Hyundai Tucson  
Kms : 251903.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad				
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	7.00	25,322.69	0.00%	0.00%	177,258.83
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	38,757.14	0.00%	19.00%	38,757.14
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	3.00	21,247.90	0.00%	19.00%	63,743.70
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	3.00	20.17	0.00%	19.00%	60.51
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	119,551.26	0.00%	19.00%	119,551.26
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	392,646.00	0.00%	19.00%	392,646.00
SERVICIO / NIVELACION DE FLUIDOS CAJA Y TRANSMISION 0	1.00	145,000.00	0.00%	19.00%	145,000.00
SERVICIO / REVISION DE FRENOS 0	1.00	280,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00

Son: Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,058,928.35
ITEMS	\$ 171,845.38
EXENTOS	\$ 177,258.83
SUBTOTAL	\$ 1,408,032.56
IVA	\$ 233,847.01
AJUSTE PESO	\$ 0.43

Fecha y hora de generación: 2025-05-12 14:08:35. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-12 14:08:42. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-11. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

186

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
APV 35710  
Fecha de Emisión  
2025-05-12  
Fecha de Vencimiento  
2025-06-11

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: 15461856ce73973d28413ed528fb38373dfa28d3fed9c29320ee98e7e8623bc6573f73180eed8ee420af2b35f79db11a

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 27609

Vehículo: OSD370-1 Hyundai Tucson  
Kms : 217896.00

CODIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Impuesto	Valor con Impuesto
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0	1.00	266,594.96	0.00%	19.00%	266,594.96
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO CUARTO 0	5.00	18,961.34	0.00%	0.00%	94,806.70
PRODUCTO/ RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION 0	2.00	485,000.00	0.00%	19.00%	970,000.00
SERVICIO / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0	1.00	229,826.05	0.00%	19.00%	229,826.05
SERVICIO / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0	1.00	119,551.26	0.00%	19.00%	119,551.26
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO 0	5.00	47,316.81	0.00%	19.00%	236,584.05
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	44,831.09	0.00%	19.00%	44,831.09
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	44,831.09	0.00%	19.00%	179,324.36
SERVICIO / MANTENIMIENTO DE ADUCTOS SISTEMA HIDRAULICO 0	1.00	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION 0	2.00	120,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00

Son: Tres Millones Ciento Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,290,116.81
ITEMS	\$ 1,236,594.96
EXENTOS	\$ 94,806.70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,621,518.47</b>
IVA	\$ 480,075.24
<b>AJUSTE PESO</b>	<b>\$ 0.29</b>

Fecha y hora de generación: 2025-05-12 14:05:55. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-12 14:06:09. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-11. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255



187

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 35711  
Fecha de Emisión  
2025-05-12  
Fecha de Vencimiento  
2025-06-11

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: 6fec3b2fc8f89d44df2cf9ca21ff14b296827f0a77fefabcf33a5e2675d89d69cf2585d4e55c09a9ef33b48a2159363f

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.  
OT: 27707  
Vehículo: OSD375-1 Hyundai Tucson  
Kms : 194996.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad				
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	4.00	21,247.90	0.00%	19.00%	84,991.60
SERVICIO / RECTIFICACION DE ROSCAS MODULO ABS 0	4.00	55,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	4.00	20.17	0.00%	19.00%	80.68
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	119,551.26	0.00%	19.00%	119,551.26

Son: Quinientos Cinco Mil Trescientos Dos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	339,631.94
ITEMS	\$	84,991.60
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	424,623.54
IVA	\$	80,678.47
AJUSTE PESO	\$	-0.01

Fecha y hora de generación: 2025-05-12 14:07:30. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-12 14:07:36. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-11. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación tercer pago. Orden de compra No. 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra No 141255 de 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al tercer pago, para ello entrego los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de supervisión
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificación de disposición final
- Tecno mecánica OSD-359
- Cotizaciones
- Pantallazo Tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

**LADY NATALY ESPINOSA CACERES**

Subdirectora de Servicios Generales

Recabido  
19/05/2025  
3:36 pm



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A NIT: 800.020.006 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCARESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda. ✓
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) ✓
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	5/04/2025 al 12/05/2025 ✓

**2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO**

Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado S.A pára amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.

3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 3**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa OSD-370, OSD-371 establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 5/04/2025 hasta el 12/05/2025 de la presente orden de compra.</p>
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Se entregaron los vehículos de placa OSD-359 el día 14 de abril de 2025, OSD-370 el día 28 de abril de 2025 Y OSD-375 el día 09 de abril de 2025.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD375.
1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de	Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-359, OSD-371, OSD-375 como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.

3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 3**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	
11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD-375.
11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 12 de mayo de 2025
11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-359, OSD-371, OSD-375.
11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.  Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.





<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-359, OSD-370, OSD-375.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 12 de mayo de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en los vehículos de placa OSD-359, OSD-370, OSD-375. Se allegan certificaciones de garantía con fecha de 12 de mayo de 2025.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se</p>	<p>Se realizó tecno mecánica al vehículo de placa OSD-359 el 14/04/2025 en el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) indicado pro el contratista.</p>



encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista remite certificación del 12 de mayo de 2025 sobre puntaje adicional.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 12 de mayo de 2025.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos <a href="mailto:autoinvercolasistente2023@gmail.com">autoinvercolasistente2023@gmail.com</a> y <a href="mailto:jefetallerautoinvercol@gmail.com">jefetallerautoinvercol@gmail.com</a>
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.

3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 3**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición, para el presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:</p> <p>Registro de llantas usadas RUEDA VERDE fechada del 21 de abril de 2025.</p> <p>Certificado de manejo de residuos No.1885 expedida por PROSAMCOL el día 11 de abril de 2025.</p> <p>Comprobante de recolección de residuos No.20996, filtros usados y material contaminado expedida por Reciproil Ltda. del 12 de mayo de 2025.</p>
11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 6 | 11



REGISTRO FOTOGRÁFICO- OSD-359





**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE ACCIONES CONTAMINANTES**

**DATOS GENERALES:**

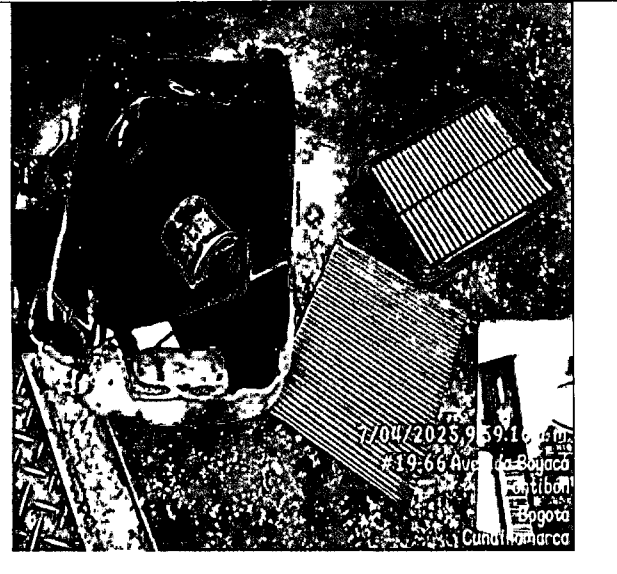
Número del motor del Motor: **TD 4792 541**  
 Marca: **WOLFRUM**      No. de Cilindros en: **33**      Capacidad: **4000**  
 Año de fabricación: **2008 CAT 4**      Fecha de inspección: **30/04/2015**

**DATOS VEHÍCULO:**

PLACA:	OSD-359	CLASE:	SANCHO
MARCA:	WOLFRUM	MODELO:	3300
SERIE:	TD 4792	CONSTRUCCIÓN:	WOLFRUM
QUEDAS:	179	NO. MOTOR:	TD 4792 541
MET. OMBRA:	ESPANIA/FRANCIA/11	Yes	
UBICA:	FRANCIA		
COLO:	GRAN		
NOMBRE PROPIETARIO:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA		

FIRMA DEL RESPONSABLE:  
 FUNDACION FONTO BONDOLLO

Avenida Boyacá # 19-66 Fontibón Bogotá Cundinamarca



3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 3**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

**OSD-370**



**OSD-375**



**3. NÚMERO DE FACTURA**

APV 35712 PLACA OSD-359	\$1.641.880
APV 35710 PLACA OSD-370	\$3.101.594
APV 35711 PLACA OSD- 375	\$505.302
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.248.776</b>

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0



Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.248.776) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

<b>FACTURA APV 35712</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD359	Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7
	Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	Producto / FILTRO DE ACEITE	1
	Servicio / FILTRO DE ACEITE	1
	Producto / FILTRO DE AIRE	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE	1
	Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
	Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
	Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3
	Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3
	Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	Servicio /REVISION TECNICOMECANICA	1
	Servicio /NIVELACION DE FLUIDOS CAJA Y TRANSMISION	1
	Servicio /REVISION DE FRENOS	1

<b>FACTURA APV35710</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-370	M/OBRA EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1
	RPTO EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1
	M/OBRA REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1
	RPTO ACEITE HIDRAULICO CUARTO	5
	M/OBRA ACEITE HIDRAULICO	5
	M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
	M/OBRA BALANCEO DE LLANTAS	4
	RPTO RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION	2
	M/OBRA RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION	1
	M/OBRA MANTENIMIENTO DE ADUCTOS SISTEMA HIDRAULICO	2

<b>FACTURA APV 35711</b>		
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD-375	M/OBRA RECTIFICACION DE ROSCAS MODULO ABS	4
	RPTO LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4
	M/OBRA LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4
	M/OBRA MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1

14

15

16

17



Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio de repuestos y mano de obra que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

<b>ITEM</b>	<b>AUTOELECTRONIC DIESEL</b>	<b>AUTOINVERCOL</b>	<b>JEDIKAR SAS</b>
<i>RECTIFICACION DE ROSCAS</i>	<i>\$242.000</i>	<i>\$220.000</i>	<i>\$231.000</i>
<i>NIVELACION DE FLUIDOS CAJA Y TRANSMISION</i>	<i>\$159.500</i>	<i>\$145.000</i>	<i>\$152.250</i>
<i>REVISION DE FRENOS</i>	<i>\$308.000</i>	<i>\$280.000</i>	<i>\$294.000</i>
<i>RODAMIENTO DE CREMALLERA CAJA DE DIRECCION (REPUESTO)</i>	<i>\$1.067.000</i>	<i>\$970.000</i>	<i>\$1.018.500</i>
<i>RODAMIENTO DE CREMALLERA CAJA DE DIRECCION (SERVICIO)</i>	<i>\$264.000</i>	<i>\$240.000</i>	<i>\$252.000</i>
<i>MANTENIMIENTO DE ADUCTOS SISTEMA HIDRAULICO</i>	<i>\$264.000</i>	<i>\$240.000</i>	<i>\$252.000</i>

Atiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora apruebo el servicio por el valor cotizado por el contratista.

**4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN**

<b>NA</b>	
-----------	--

**5. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.941.375 ✓
INFORME 01	\$ 3.784.925 ✓
INFORME 02	\$ 3.907.674 ✓
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 7.692.599 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$5.248.776 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$57.058.625 ✓

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de abril.

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

3.1.14.5.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN  
Y SUPERVISIÓN NO. 3**



**CONTRALORÍA  
DE CUNDINAMARCA**

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final
- Tecno mecánica OSD- 359
- Cotizaciones

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 19 días del mes de mayo de 2025.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**FIRMA:**

Elaboró: María Del Pilar Moscoso/ Auxiliar Administrativa Subdirección de Servicios Generales.  
Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa de Servicios Generales.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

**CERTIFICACION**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

Se expide la presente a los Doce ( 12 ) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

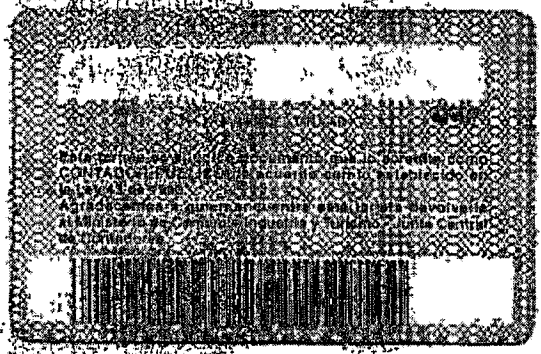
Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79 581 200  
 PARRA ABIAS  
 APELLIDOS  
 YOFRE HONORIO  
 NOMBRES




REGISTRO NACIONAL  
 DE IDENTIFICACION PERSONAL



FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1973  
 BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA      O M SEXO  
 05 RH

04-OCT-1988 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
 DE IDENTIFICACION PERSONAL

INDICE DERECHO

A-1500160-00129999-M-0079501200-20081118      00009416842A      1500038568

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUBERTO PARRA ARIAS**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 79581200 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

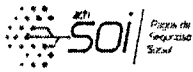
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



202

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7970108615	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1459417957

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCIÓN	12	\$ 13.729.400,00
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 5.673.400,00
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	23	\$ 617.500,00
8002248088	230301	230301-PORVENIR	23	\$ 9.264.300,00
SUBTOTAL:			46	\$ 19.184.600,00
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 757.100,00
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS.S.A.	12	\$ 1.670.000,00
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 85.800,00
8001309074	EPS002	ERS002-SALUD.TOTAL	11	\$ 1.010.900,00
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 163.900,00
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER. EMPRESA-SOL. ESS	1	\$ 92.400,00
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 416.000,00
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	48	\$ 893.700,00
SUBTOTAL:			48	\$ 5.089.800,00
<b>CAJA DE COMPENSACION</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	46	\$ 4.736.200,00
SUBTOTAL:			46	\$ 4.736.200,00
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.503.300,00
SUBTOTAL:			48	\$ 3.503.300,00

VALOR SIN MORA:	\$ 32.513.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 32.513.900

Planilla Pagada

ach  
**SOI**

Planilla Pagada



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

**GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSE OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. - Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

En caso de ser amos, reemplazamos los  
Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2020  
para la de: ac, garantizando atención

Señores  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

**GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCNEG-031-01-2020.

### REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. **Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2020


Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

**CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

Garantizamos que los aceites lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPINOSA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – AutoInvercol  
Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020

CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Vehículos

- 1 Analizador de gases de gasolina.
2 Cargador de baterías.
3 Container para recolección de aceite usado.
4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5 Equipo para alineación de luces.
6 Grúa de montaje y desmontaje de llantas automático.
7 Equipo de soldadura autógena.
8 Equipo de soldadura eléctrica.
9 Equipo de soldadura MIG.
10 Equipo electrónico para balanceo.
11 Equipo lavador de inyectores diésel.
12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
13 Gato hidráulico de zorra.
14 Grúa para motores y caja.
15 Juego de herramientas completo. \*\*
16 Opaclmetro.
17 Prensa hidráulica.
18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motociclistas

- 1 Compresor
2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
3 Taladros Manuales.
4 Prensa manual.
5 Juego de herramientas completo. \*\*
6 Esmeril.
7 Lavador y Probador de inyectores.
8 Monta llantas automático.
9 Rampas de trabajo.
10 Escáner\*\*
11 Analizador de gases.
12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

[Handwritten signature]

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 138358-T



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2020.

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ OSCAR BITA SIERRA**  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

# AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2.025


Señores:  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
 JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
 C.C. 19.067.536 de Bogotá  
 Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
 Nit. 800.020.005-1

Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

# AUTOINVERCOL

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2020

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
 Ciudad


Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.. PUNTAJE ADICIONAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios, mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional:

<b>Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección</b>	<b>Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género</b>
1301	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique si o no
El 70% de los trabajadores de personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos Lote 2	SI

Cordialmente,

  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ OSCAR ESCHIDI SIERRA**  
 C.C. 19.067.536 de Bogotá  
 Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
 Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2.025

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos con el numeral 11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA**  
 C.C. 19.067.536 de Bogotá  
 Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
 Nit. 800.020.006-1

13-01-2020  
 Proceso de selección  
 CCENEG-031-01-2020  
 Certificado de Importación  
 de Proveedores

13-01-2020  
 Proceso de selección  
 CCENEG-031-01-2020  
 Certificado de Importación  
 de Proveedores





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 No. 180770971

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S

NIT: 900117522

Fecha de expedición: 2025/04/14

Nº. de Certificado de  
 Acreditación: 011-01N-050-001

Fecha de vencimiento: 2026/04/14

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: OSD359

MARCA: HYUNDAI

SERVICIO: Oficial

CILINDRAJE: 1975

NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U026117

LÍNEA: TUCSON GL

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

CLASE: CAMIONETA  
 EMISIONES CON MINUTOS

MODELO: 2009

COMBUSTIBLE: GASOLINA

NRO. MOTOR: G4GC3356179

VIN:

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

209



**COTIZACIÓN N° 19013**  
**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCÓL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 /autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-08

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Vehículo: OSD375  
 Cliente : CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Hyundai Tucson; Modelo:2009 2009

Kms :194946 Chasis: 10K0953803

Tipo/Descripción	Cant	\$Unitario	Dsc%	Iva	\$Total
Servicio /RECTIFICACION DE ROSCAS MODULO ABS	4.00	55,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4.00	21,247.90	0.00%	19.0%	101,140.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4.00	20,175.00	0.00%	19.0%	96,012.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,265.00

Son: Quinientos Cinco Mil Trescientos Dos pesos Con Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	339,631.94
Repuestos	84,991.60
Excluidos	0.00
Subtotal	424,623.54
IVA	80,678.47
Total	505,302.01

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

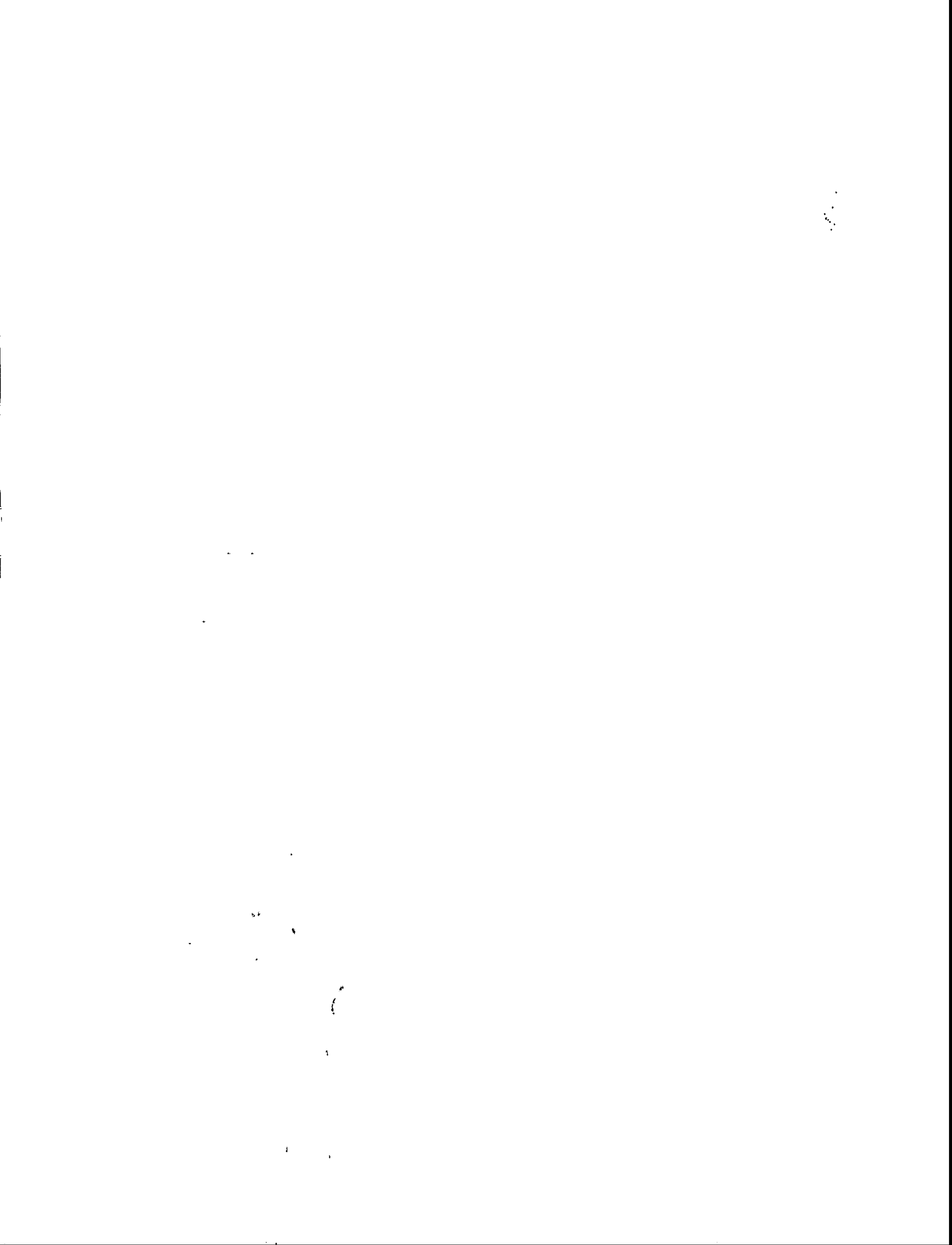
Firma Empresa

Sello: Emitida

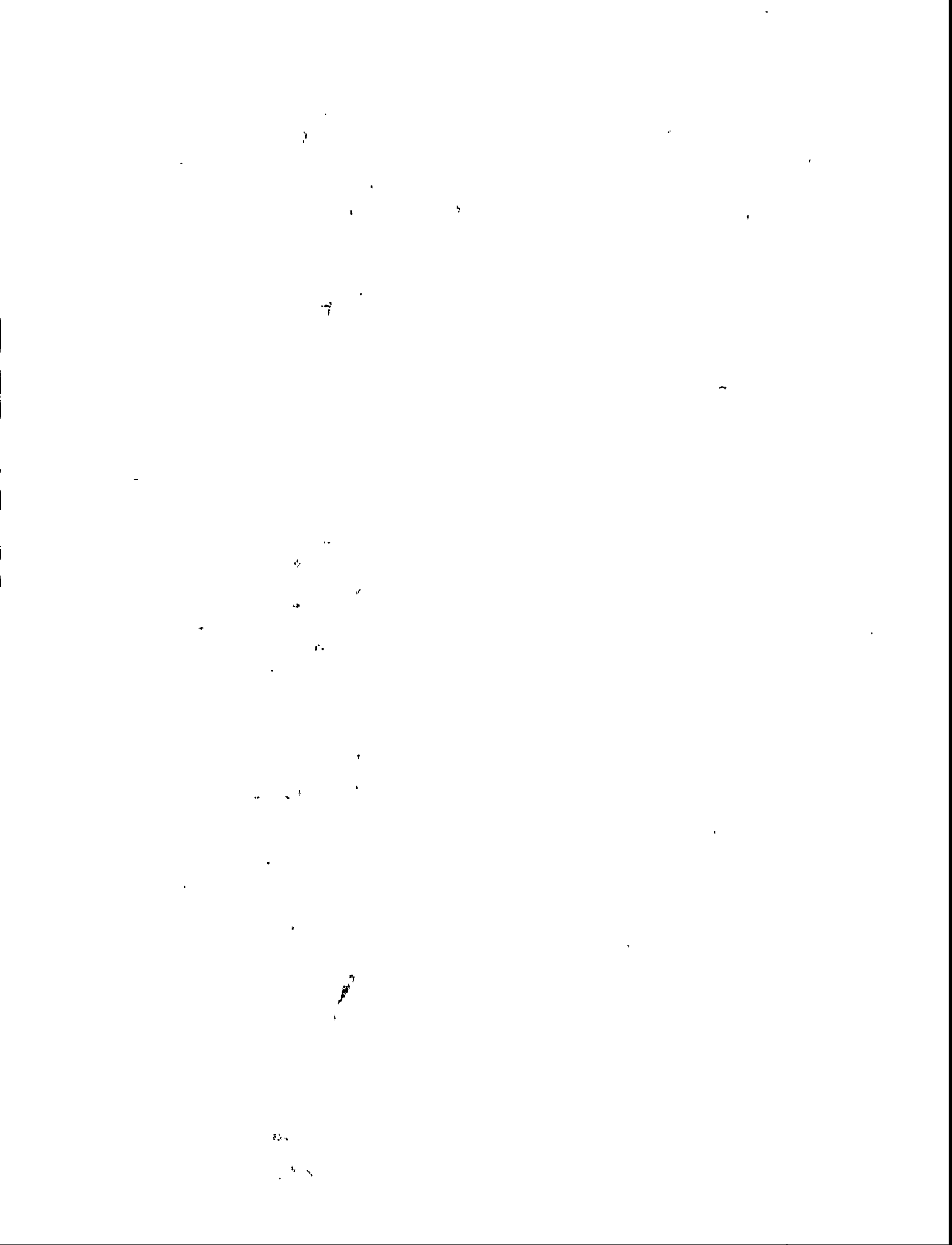
/Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: KGAMBOA

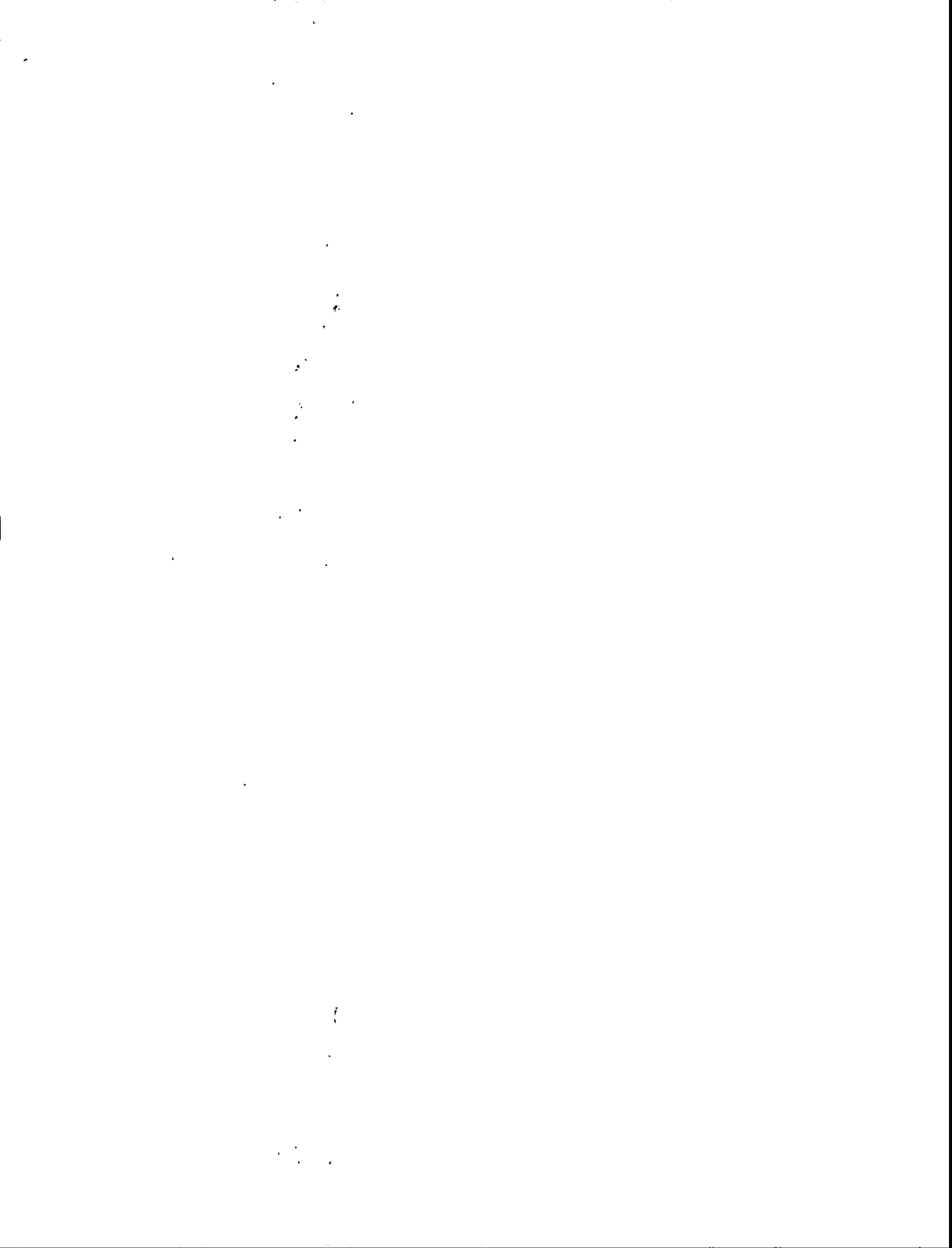
Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.












Pendiente

212

COTIZACIÓN N° 19018

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006  
 AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO - (601) 7301606 / 3138518863  
 /autoinvercol@outlook.com



Fecha cotización: 2025-04-09  
**A nombre de:**  
 Nit/CC : 899999117-2  
 Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
 Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
 Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo  
 Hyundai Tucson, Modelo 2015 2015  
 Kms: 238743 Chasis  
 D111111111

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	25,322.69	0.00%	0.0%	177,258.83
Servicio / ACEITE MOTOR X1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,846.29	0.00%	19.0%	37,302.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,998.32	0.00%	19.0%	45,218.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	38,757.44	0.00%	19.0%	46,121.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	21,277.30	0.00%	19.0%	75,855.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	20,177.00	0.00%	19.0%	72.01
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /REVISION TECNICO MECANICA	1.00	382,648.74	0.00%	19.0%	467,248.74
Servicio /NIVELACION DE FLUIDOS CAJA Y TRANSMISION	1.00	145,000.00	0.00%	19.0%	172,550.00
Servicio /REVISION DE FRENOS	1.00	280,000.00	0.00%	19.0%	333,200.00

Son: Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos Con Cincuenta y Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,058,828.35
Repuestos	171,845.38
Excluidos	177,258.83
Subtotal	1,408,032.56
IVA	233,847.01
<b>Total</b>	<b>1,641,879.57</b>

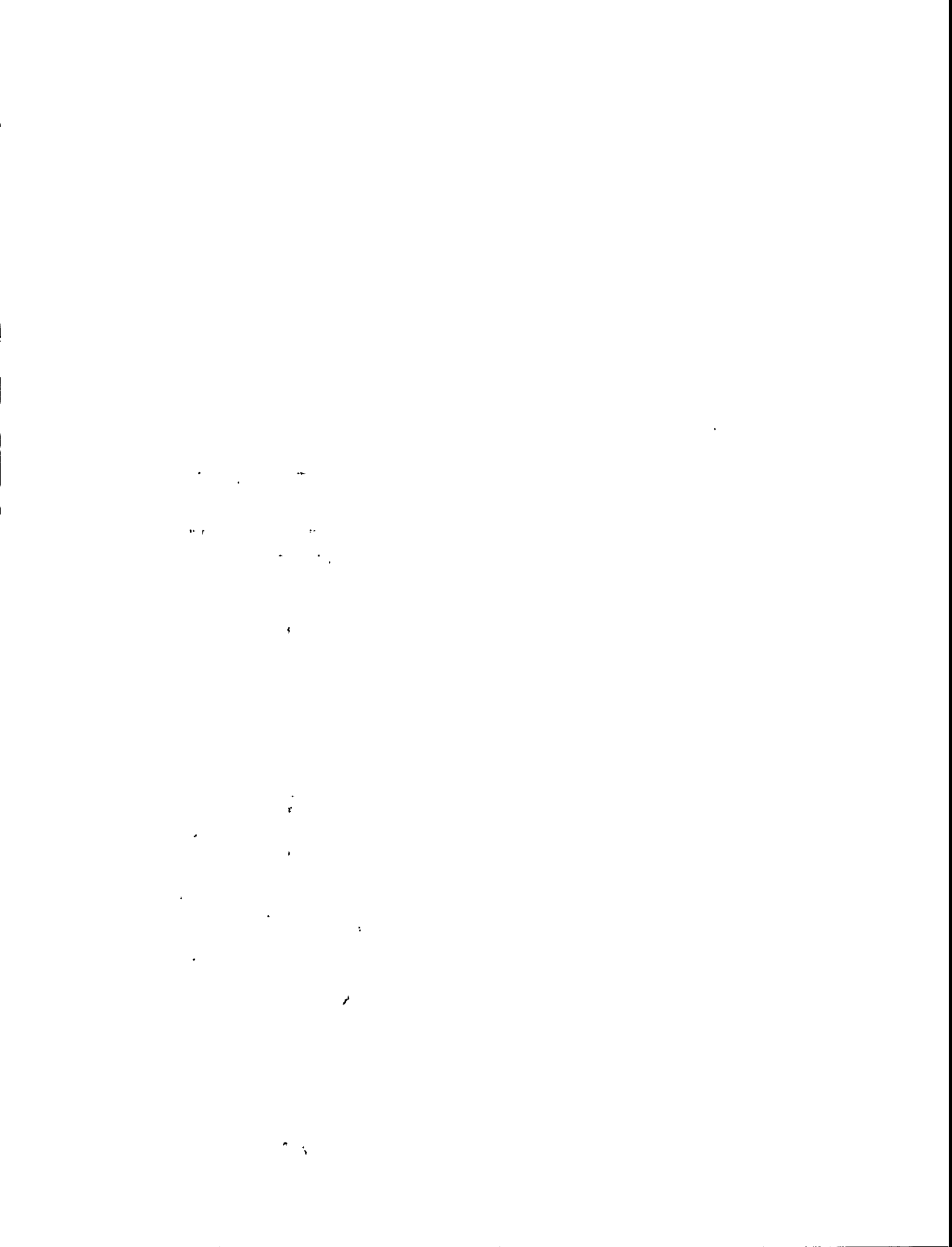
La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

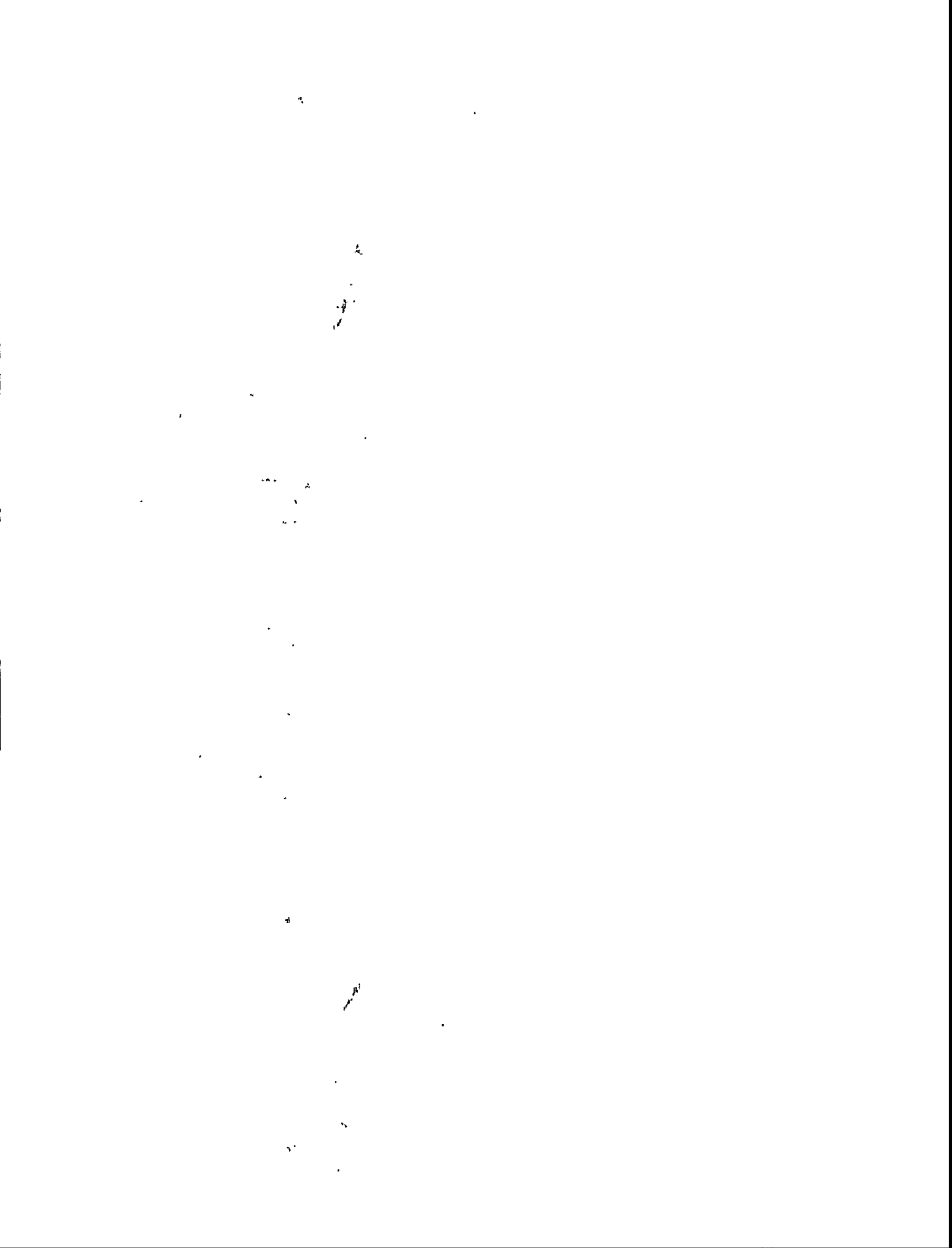
ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

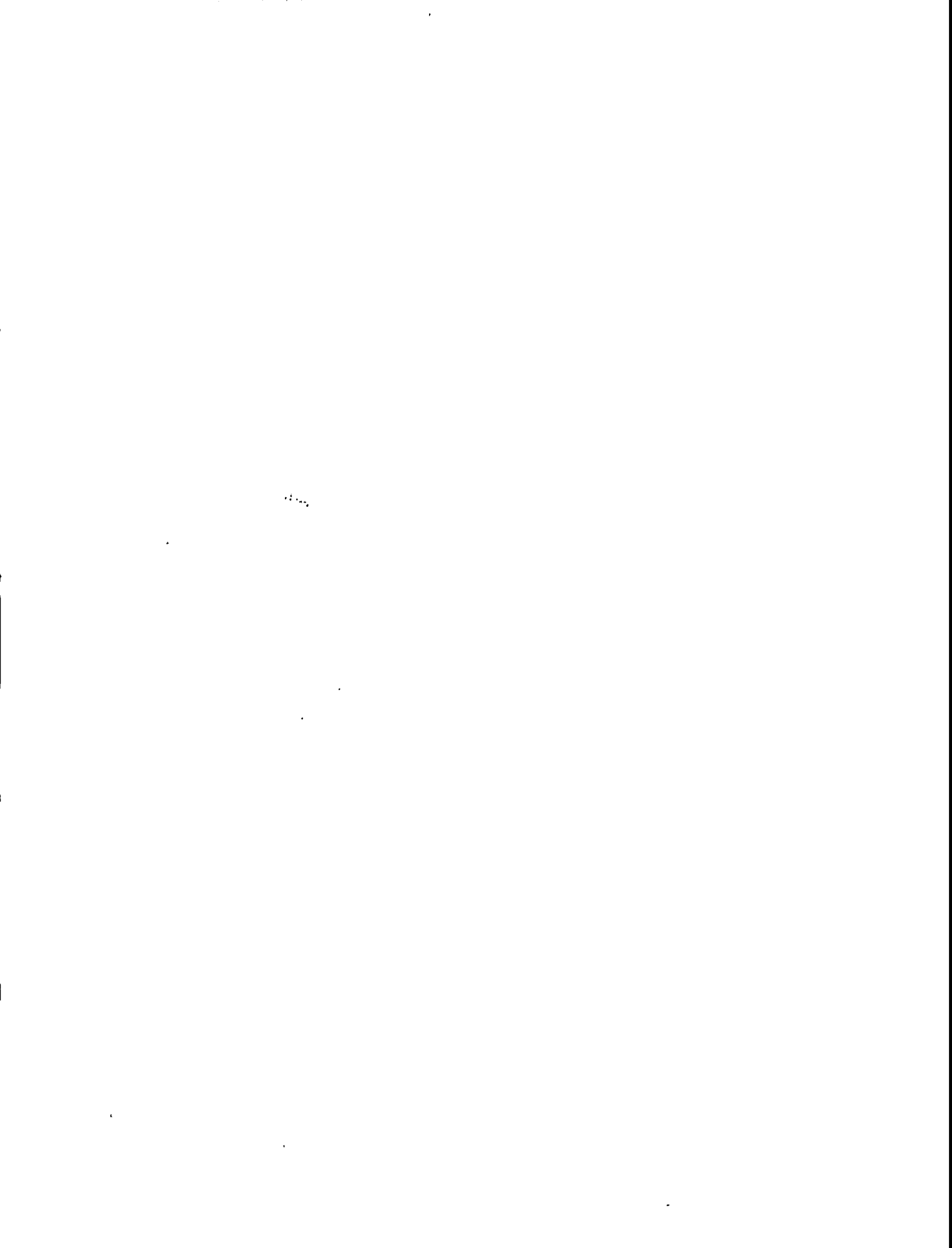
\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello Emitida












215

COTIZACIÓN N° 19017

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCÓL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com



Fecha cotización: 2025-04-09

**A nombre de:**  
 NIT/CC : 899999117-2      Cliente : CONTRALORIA DE CUINDINAMARCA  
 Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co      Dir : CALLE 49 13 33  
 Tel: 6013394460/90 3057384650

**Vehículo**  
 QSD370  
 Hyundai / Tucson, Modelo:2009 2009  
 Kms :217896/Chasis: KMJHM81BF9U024212

Tipo / Descripción	Cant	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Servicio / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1.00	229,826.05	0.00%	19.0%	273,493.00
Producto / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1.00	266,594.96	0.00%	19.0%	317,248.00
Servicio / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	5.00	18,961.34	0.00%	0.0%	94,806.70
Servicio / ACEITE HIDRAULICO	5.00	47,316.81	0.00%	19.0%	281,535.02
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Producto / RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION	2.00	485,000.00	0.00%	19.0%	1,154,300.00
Servicio /MANTENIMIENTO DE ADUCTOS SISTEMA HIDRAULICO	1.00	240,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00
Servicio /RODAMIENTO CREMALLERA CAJA DE DIRECCION	2.00	120,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00

Son: Tres Millones Ciento Un Mil Quinientos Noventa y Tres pesos Con Setenta y Un Centavos

Servicios	1,290,116.81
Repuestos	1,236,594.96
Excluidos	94,806.70
Subtotal	2,621,518.47
IVA	480,075.24
<b>Total</b>	<b>3,101,593.71</b>

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

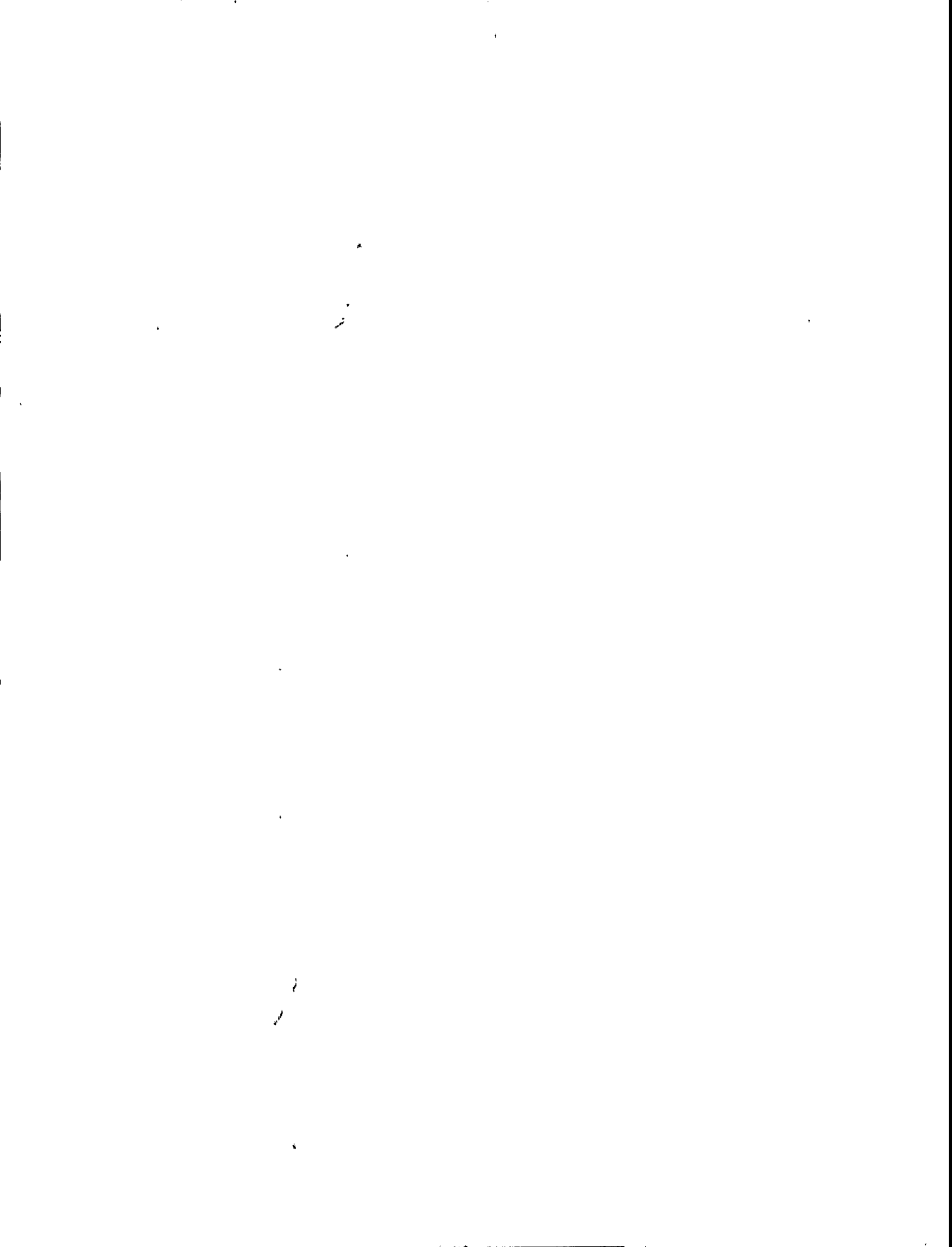
**Observaciones:** Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

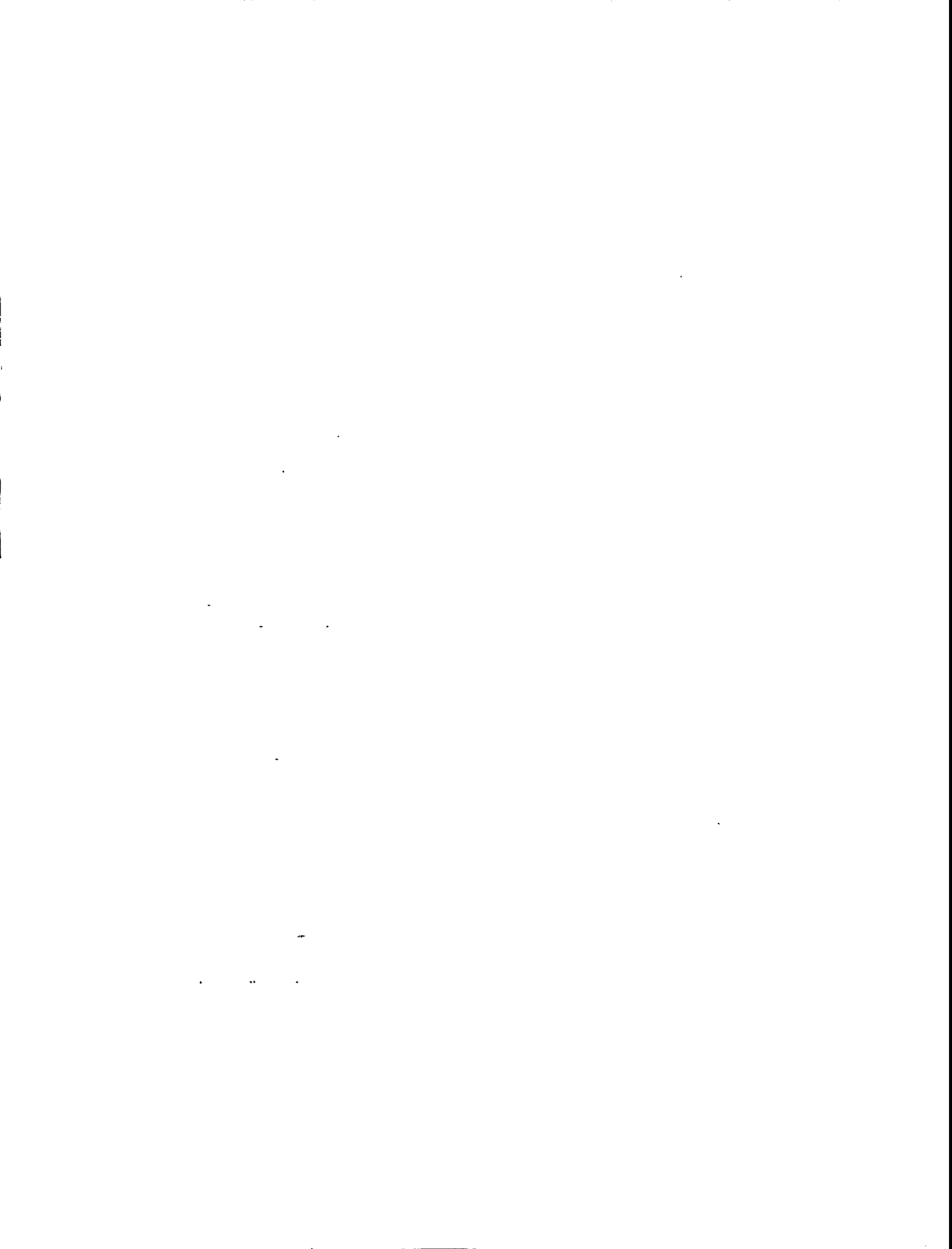
---

Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
 Sello Emitida.









# PROSAMCOL

PROCESOS AMBIENTALES

## CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No 1885



Fecha de Expedición:	2025/04/10
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22-70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TECNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/04/10	8219/1	CHATARRA FERROSA		Aprovechamiento de excedentes industriales	CRA 7 N 19-55	1492.00
2025/04/10	8219/2	CANECAS METALICAS 55 GAL		Aprovechamiento de excedentes industriales	CRA 7 N 19-55	7.00

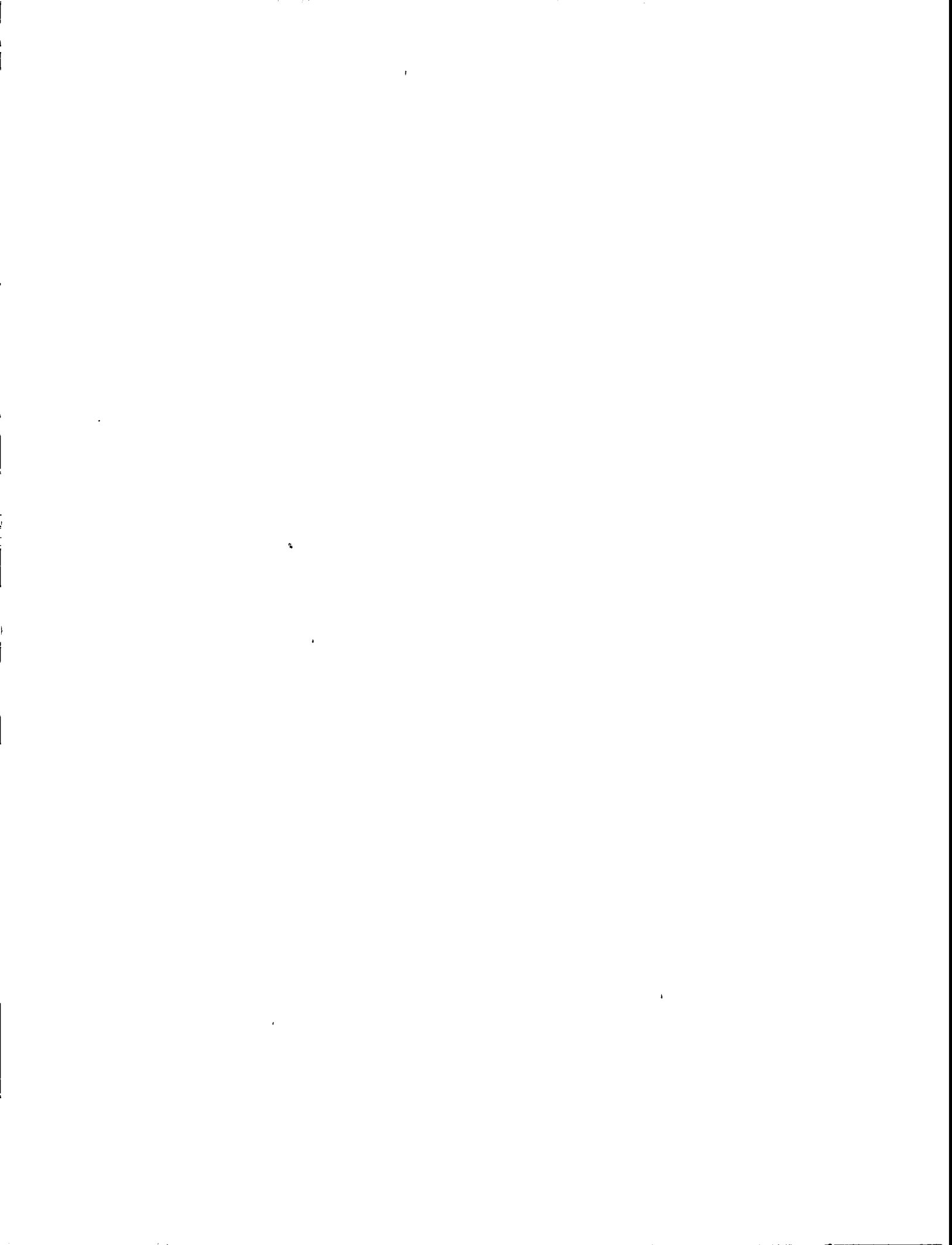
NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa: JR 765

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015, el material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
 PROSAMCOL SAS  
 Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318  
 Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
 www.prosamcol.co  
 Bogotá D.C. Colombia







# Certificación Bancaria

Bogotá, 14-04-2025




A QUIEN CORRESPONDA

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificada con NIT: 800020006 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	229-321177-59	2007/03/20	ACTIVA

El producto se ha manejado de acuerdo a las condiciones establecidas por Bancolombia y corresponden a un manejo adecuado y sin novedad a la fecha de emisión de este certificado:

  
Atentamente,  
Claudia María Posada Álvarez  
Gerente Transformación de Sucursales

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.  
\* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior, España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

22A



Bogotá, D.C., Mayo 12 de 2020

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

**GARANTIA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Ehtidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSE OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Autoinversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 0000014925958069

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico

autoinvercol@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 3 0 1 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

48. Código

47. Fecha inicio actividad

4 5 2 0 | 1 9 8 7 1 0 2 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 5 2 0 | 1 9 8 7 1 0 2 1

Otras actividades

50. Código

1 2

4 5 1 2

51. Código

30

52. Número establecimientos

10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSÉ OSCAR

985. Cargo Representante legal Certificado

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

100-100-100  
100-100-100  
100-100-100

Selecionar cliente Colombia Compra Eficiente

## Facturas

Cree facturas

Exportar a Crear facturas a partir de órdenes de compra Crear factura a partir de contrato Crear factura vacía Crear Nota de crédito

Vista Todo Buscar

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acción
FACT OC 141255 12 MAYO 2025	19/05/25	Aprobación pendiente	141255	5.248.776,00	No		
FACT OC 140369 SUPERSALUD 14 MAYO 2025	14/05/25	Aprobación pendiente	140369	1.768.447,98	No		
FACT OC 140368 SUPERSALUD 14-MAYO 2025	14/05/25	Aprobación pendiente	140368	2.581.011,64	No		
FACT OC 139699 14	14/05/25	Aprobación pendiente	139699	5.674.782,29	No		

Chat

# N.º de factura FACT OC 141255 12 MAYO 2025

 Agregar etiqueta

## Información general

**Proveedor** AUTOINVERCOL SA (Activo)  
**Nro. de factura** FACT OC 141255 12 MAYO 2025  
**Fecha de la factura** 12/05/25  
**Plazo de Pago** Según el acuerdo marco  
**Divisa** COP  
**Estado** Aprobado  
**Fecha de vencimiento de pago** Ninguno/a  
**Plazo de envío** Según el acuerdo marco  
**Nota del proveedor** Ninguno/a  
**Datos adjuntos** Ninguno/a  
**Escaneo de imagen** TERCER\_PAGO\_TUCSON\_AUTOINVERCOL\_ABRIL.pdf  
**Solicitante** Dunia Montañez Jimenez  
**Exportado** No (cambiar)  
**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 12/12/25


## Dirección de facturación y de envío

**Entidad** Contraloría De Cundinamarca  
 mediante el pedido  
**Número de registro fiscal (TRN)** Ninguno/a

## Información del proveedor

**Dirección de Remito** No se seleccionaron direcciones.  
**Dirección de Remito provista por el proveedor** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Facturar desde** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Origen de envío** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Número de identificación tributaria del proveedor** 123

## Líneas

 Avanzado  Buscar

 Ordenar por  Número de línea: 1

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	5.248.776,00	Agregar etiqueta

Línea de orden de compra	Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
141255-1	Ninguno/a	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a	Ninguno/a

Presupuesto

-  
 Contraloría De Cundinamarca  
 2025000009  
 MANTENIMIENTO TUCSON

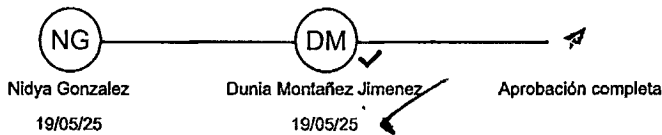
Por página | |

90 45 15

### Totales e impuestos

Total neto de líneas  
 5.248.776,00  
 Encabezado impuestos Totales 0,00  
 Envío  
 0,00 impuestos  
     0,00 Manipulación  
       0,00 impuestos  
         0,00 Costos adicionales  
           0,00 impuestos  
             0,00 Total impuestos 0,00  
             Neto total 5.248.776,00  
             Total 5.248.776,00

### Aprobaciones



### 2 Comentarios

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: Nidya Gonzalez

privado

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 19/05/25 a las 15:34

La entidad se permite aprobar, al verificar el cumplimiento con el cargue de la documentación requerida

del proveedor

Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17.34 para Orden de compra #141255

PRIMER\_PAGO\_AUTOINVERCOL\_HYUNDAI\_TUCS...

Pagos

Historial